



7.65
DECRETO N° _____

TEMUCO,

17 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.08.2021; presentada por VARAS AGUILERA JOAQUIN ALFREDO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VARAS AGUILERA JOAQUIN ALFREDO
R.U.T. : 15.929.718-7
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-5556
Código : 960.101
Actividad Económica : KINESIOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 966 DEPTO. 301 A
A la dirección comercial : GENERAL ALDUNATE N° 620 OF. 705
Rol Avalúo : 355-06
Fecha de Solicitud : 09.08.2021
Traslado N° : 15
Fecha : 09.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/cru
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2283174